



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

## Resolución de Gerencia General

Lima, 23 de Abril de 2014

Nº 043-2014-GG-OSITRAN

### VISTOS:

Las Notas Nº 003-14-PERSONAL-OSITRAN, de fecha 14 de enero de 2014 y Nº 057-14-PERSONAL-OSITRAN, de fecha 23 de abril de 2014, emitidas por el Supervisor I de Personal y el Supervisor I de Personal (e), respectivamente, y la Nota Nº 095-14-GAF-OSITRAN, de fecha 23 de abril de 2014, emitida por la Gerencia de Administración y Finanzas; y,

### CONSIDERANDO:

Que, OSITRAN es un organismo público adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, que tiene por objetivo general regular, normar, supervisar y fiscalizar las actividades que involucran la explotación de la infraestructura de transporte de uso público y el comportamiento de los mercados en los que actúan las entidades prestadoras, así como el cumplimiento de los contratos de concesión, cautelando en forma imparcial y objetiva los intereses del Estado, los inversionistas y los usuarios;

Que, conforme lo establece el artículo 17 de la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público, la Administración Pública, a través de sus entidades deberá diseñar y establecer políticas para implementar de modo progresivo programas de bienestar social e incentivos dirigidos a los empleados y su familia;

Que, en ese sentido, el Supervisor I de Personal de la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Nota Nº 003-14-PERSONAL-OSITRAN, de fecha 14 de enero de 2014, ha presentado ante la Gerencia de Administración y Finanzas el Plan de Reconocimiento, Estímulo y Bienestar para el Personal de OSITRAN - 2014;

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Nota Nº 58-14-GAF-OSITRAN, de fecha 23 de abril de 2014, remitida a la Gerencia General, ha presentado una nueva versión del referido Plan; solicitando la aprobación del mismo;

De conformidad con lo establecido en el Manual de Organización y Funciones de OSITRAN, aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nº 006-2007-CD-OSITRAN y modificatorias; y en ejercicio de la atribución para aprobar el Plan de Reconocimiento, Estímulo y Bienestar para el Personal de OSITRAN - 2014, delegada mediante Memorando Nº 009-2014-PD-OSITRAN;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar el Plan de Reconocimiento, Estímulo y Bienestar para el Personal de OSITRAN - 2014, el mismo que, como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento del Plan de Reconocimiento, Estímulo y Bienestar para el Personal de OSITRAN - 2014.

100  
VOTO  
M. ALVAREZ  
GERENTE GENERAL

OSITRAN  
VOTO  
JP CALLE  
GERENTE DE ASESORIA JURIDICA

OSITRAN  
VOTO  
GERENTE GENERAL



**OSITRAN**  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN  
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO







PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

JUAN RAFAEL PEÑA VERA

Gerente General

REG.SAL.GG:14104-14



**OSITRAN**  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN  
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO





# PLAN DE RECONOCIMIENTO, ESTÍMULO Y BIENESTAR PARA EL PERSONAL DE OSITRAN - 2014

## FINALIDAD:

Mejorar el nivel de vida del colaborador y de su familia, elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia e identificación del colaborador con los servicios que brinda nuestra institución; mediante acciones o actividades que conduzcan a la mejora continua que permitan alcanzar un adecuado nivel de motivación en el desempeño laboral en pro de la productividad laboral Institucional.

## JUSTIFICACIÓN:

La Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, establece en su artículo 17 que la Administración Pública, a través de sus entidades, deberá diseñar y establecer políticas para implementar de modo progresivo programas de bienestar social e incentivos dirigidos a los empleados y sus familias.

Para los fines del cumplimiento de la disposición invocada, se entiende por entidad o entidades de la Administración Pública a las indicadas en el artículo 1 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, incluyendo a las empresas públicas.

En el marco de la normativa invocada, se hace necesario la implementación de un Plan de Reconocimiento, Estímulo y Bienestar para el Personal de OSITRAN que, como política, obedezca a las necesidades tanto de la Institución como del personal, que promueva e incentive el desarrollo social entre los colaboradores, a fin de lograr un mejor desempeño en sus funciones.

El ámbito social y el bienestar del ser humano se sustentan en la búsqueda del equilibrio entre lo biológico, lo psicológico y lo social, que conlleve a mantener una buena y estrecha relación con su entorno familiar, social y laboral, con el propósito que se traduzca en elevar los niveles de eficiencia, eficacia, compromiso y pertenencia con su labor diaria.

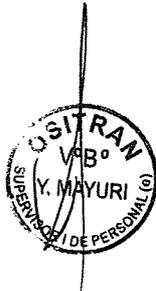
Toda política de bienestar social en la entidad deberá estar orientada a dar respuesta a las necesidades de la Institución y brindar el soporte al cumplimiento de la Misión de la Entidad<sup>2</sup>, así como, dar atención al colaborador dentro del contexto laboral, familiar y social, propiciando un buen ambiente de trabajo como base de los retos Institucionales.

Sobre el particular, resulta pertinente mencionar que estudios realizados en la materia recomiendan que el campo de acción del Área de Bienestar Social debe orientarse en dos grandes frentes:

---

<sup>2</sup>MISIÓN DE OSITRAN

"Regular el comportamiento de los mercados y supervisar las condiciones de prestación del servicio de infraestructura de transporte de uso público, en beneficio de los usuarios, los inversionistas y del Estado, en el ámbito de su competencia".



La Calidad de Vida, que gira alrededor del ambiente laboral y cómo se refleja en su accionar, en el desarrollo personal y laboral, brindando al trabajador el apoyo necesario para el logro de una óptima adaptación a la vida laboral; y,

La Protección Social, relacionado a los aspectos de la salud y recreación del trabajador y de su grupo familiar, a fin de fomentar el equilibrio necesario para un adecuado desempeño laboral. Si el equilibrio no está presente en el medio ambiente laboral, si no se invierte en él, no se estaría agregando valor a la gestión institucional.

#### **DIAGNÓSTICO:**

Luego de realizada la recopilación y análisis de los documentos de gestión interna, se consideró necesario desarrollar una Plan de Reconocimiento, Estímulo y Bienestar para el Personal de OSITRAN, que contemple un conjunto de actividades que permitan lograr en OSITRAN lo siguiente:

El fomento de mecanismos para lograr el equilibrio vida-trabajo;  
La capacidad de interrelación y comunicación a todo nivel;  
El desarrollo del sentido de pertenencia y el compromiso individual para con la Institución.

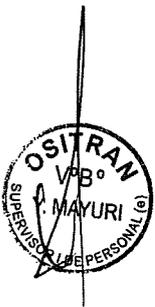
#### **OBJETIVO GENERAL:**

El Plan de Reconocimiento, Estímulo y Bienestar para el Personal de OSITRAN tiene como objetivo general mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el equilibrio entre vida-trabajo de los colaboradores de OSITRAN, su desarrollo integral y el nivel de armonía familiar, a fin de contribuir a elevar la satisfacción, eficiencia y eficacia personal, grupal y organizacional, posibilitando la identificación del colaborador con el servicio que presta a la entidad y el compromiso que tenemos con el país, dentro del ámbito de nuestra competencia.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

El Plan de Reconocimiento, Estímulo y Bienestar para el Personal de OSITRAN cuenta con los siguientes objetivos específicos:

- \* Crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del trabajador; por tal razón, los programas están dirigidos al crecimiento integral de la persona.
- \* Fomentar en todas las dependencias de la Institución la participación y consolidación del bienestar individual, grupal e institucional.
- \* Desarrollar acciones para conservar la salud física y mental, la disciplina individual y colectiva, promover la recreación social y el deporte formativo, recreativo y competitivo, como opción de utilizar el tiempo libre en la formación de hábitos, que permitirán a la persona lograr un equilibrio biológico, psicológico y social.
- \* Fortalecer los valores, el sentido de pertenencia institucional e integración entre los estamentos de la institución, permitiendo alcanzar altos niveles de desempeño.
- \* Extender los beneficios al grupo familiar, acercarlos al medio laboral, para que el compromiso y el sentido de pertenencia del trabajador y de su grupo familiar sea cada día mayor.
- \* Concientizar al trabajador acerca de la importancia del cuidado de su salud, lo cual garantiza bienestar físico, emocional y mental del individuo como de su contexto



familiar; ello, a través de los servicios de prevención y jornadas de la salud, que permitan detectar tempranamente posibles enfermedades, así como el apoyo a su grupo familiar, ante cualquier situación de emergencia.

- \* Generar herramientas metodológicas que permitan realizar el seguimiento del Plan de Reconocimiento, Estímulo y Bienestar.

#### **BENEFICIARIOS:**

Los beneficios que brinda el Plan de Reconocimiento, Estímulo y Bienestar para el Personal de OSITRAN están dirigidos a los colaboradores que forman parte de OSITRAN, los mismos que deberán contar con relación contractual (CAP-CAS) o convenios de prácticas pre-profesionales o profesionales.

#### **PROGRAMAS DE TRABAJO:**

Para promover la atención integral de nuestros colaboradores y propiciar el nivel de compromiso en su desempeño productivo, el presente Plan está desarrollado en los frentes del área de calidad de vida y de protección social.

Para el logro y éxito de del presente Plan, que conlleve a resultados y niveles de satisfacción y desempeño cada vez más altos y se vean reflejados en la calidad de la prestación de nuestros servicios, tanto al interior de la institución, como hacia el exterior, se trabajará un grupo de programas para los colaboradores y su núcleo familiar, los que se detallan a continuación:

Bienestar y Salud Preventiva  
Fomento del equilibrio vida y trabajo  
Conmemoraciones  
Economía Familiar

Para cada uno de los Programas se han trabajado una serie de actividades y acciones que contribuirán en el bienestar de los colaboradores de OSITRAN y mejorarán el equilibrio vida-trabajo, condiciones necesarias para una mejor calidad de vida.

#### **IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN:**

Los Programas de Trabajo han sido desarrollados en el Anexo que forma parte del presente Plan, ya que, a través de ellos se busca alcanzar los objetivos trazados.

La ejecución e implementación de las actividades y acciones que conforman cada uno de los Programas de Trabajo está a cargo de la Supervisión I de Personal de la Gerencia de Administración y Finanzas.

La evaluación del cumplimiento está a cargo de la Supervisión I de Personal, quien la realizará de manera mensual, elevando a la Gerencia de Administración y Finanzas el Informe respectivo de los logros alcanzados de la correspondiente actividad y/o acción realizada.

Como se desprende del Anexo, cada actividad representa una parte proporcional porcentual del total de actividades y acciones, constituyéndose el cumplimiento o incumplimiento de cada actividad, en indicador de evaluación.



**RESPONSABLE:**

Conforme lo establece el Manual de Descripción de Puestos, una de las funciones del Supervisor I de Personal, que depende de la Gerencia de Administración y Finanzas, es la de elaborar programas de beneficios, motivación e integración.

En ese sentido, los Programas de Trabajo y sus respectivas actividades y/o acciones, correspondientes al Plan de Reconocimiento, Estímulo y Bienestar para el Personal de OSITRAN, serán ejecutados por el Supervisor I de Personal, bajo la responsabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas.

**PRESUPUESTO:**

El presente Plan se ejecutará de acuerdo al presupuesto estimado para el desarrollo de cada uno de los Programas que contiene y en el marco del crédito presupuestario que ha autorizado la Oficina de Planificación y Presupuesto de OSITRAN.



## ANEXO AL PLAN DE RECONOCIMIENTO, ESTÍMULO Y BIENESTAR EN EL PERSONAL 2014

Responsable: Gerencia de Administración y Finanzas  
Desarrollo y Ejecución: Supervisor I de Personal

PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	ACCIONES	RECURSOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	SubTotal	Total Actividades	
Bienestar y Salud Preventiva	Prevenir y controlar el riesgo la salud física y mental de nuestros colaboradores	Campañas preventivas de salud anual	Chequeo Integral ESSALUD y EPS	0													0	9	
		Campañas preventivas de salud en la oficina	Campaña Mensuales de Salud Preventiva tales como (Despistaje Oftalmológico, Masajes Ergonómicos y Antiestres, Cardiología, Vacunacion, Densitometría Osea, Quiropraxia, Nutrición, Despistaje de Cáncer de Mamas, entre otras)	0				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		9
Fomento del equilibrio vida y trabajo	Los hijos de los trabajadores valoren el esfuerzo de sus padres respecto a la contribución familiar y laboral que representa su labor, así como fomentar el orgullo organizacional.	Tu pequeño (a) conociendo OSITRAN	Visita guiada a los niños por las instalaciones Tarde Interactiva	0								1					1	4	
		Brindar espacios de integración a los colaboradores y sus familiares con mira a la compenetración Institucional	Fomentando el deporte y la vida sana en familia	0					1										1
		Participación de los niños de los colaboradores en el desarrollo de actividades de la empresa, para generar identificación Institucional	Concurso de pintura (hijos de colaboradores)	500												1			1
		Navidad Niño OSITRAN	Reunión por Navidad organizado en coordinación con el CAFAE institucional	0												1			1
Conmemoraciones	Fomentar la participación de los funcionarios y sus familias en fechas significativas, para afianzar el sentido de identidad y pertenencia a la entidad	Día de la Madre	Saludo a las madres via correo electronico e intranet y refrigerio	750					1								1	7	
		Día del Padre	Saludo a los padres via correo electronico e intranet y refrigerio	1,050						1									1
		Día Internacional de la Mujer	Saludo a las mujeres de la Institución vía correo electrónico e intranet	0															0
		Día de la Secretaria	Curso - Taller y saludo de agradecimiento a las secretarias de la institucion, refrigerio	4,850				1											1
		Día del Trabajador	Taller de integración de los colaboradores de la Institución, Saludo por el día el trabajo, refrigerios	40,000						1									1
		Fiestas Patrias	Saludo a los colaboradores de la Institución por Fiesta Patrias, refrigerio	2,500															
		Navidad y cierre ejercicio 2014	Taller de integración de personal, saludos y refrigerio	40,000								1					1		2
		Navidad Niño OSITRAN	Reunión por Navidad organizado en coordinación con el CAFAE institucional	10,000													1		1
Economía Familiar	Brindar opciones de compra de artículos con costos por debajo del mercado y descuentos por planillas	Campañas promocionales	Campaña de productos con descuento especiales	0							1				1		2	2	
<b>TOTAL</b>				<b>99,650</b>	0	0	0	2	4	2	3	2	1	1	3	4	<b>22</b>		
								9%	18%	9%	14%	9%	5%	5%	14%	18%	100%		

